

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA Nº 22

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 9 de Diciembre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN  
VISVISIAN, y de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE  
FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce,  
Jorge Julio Pescio, Cecilia Mabel González, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz  
Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Eduardo Adrián Livolsi, Juan Carlos  
Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Sandra Navarro  
Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, German Andrés  
Pahud, Germán Alejandro Stropa y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 21. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Primera sesión del período 2011. Fecha. Aprobación.	9
4. –Res. 479/10 Decanal, ad referéndum del H.C.D. Material bibliográfico para ingresantes del año 2011 y material didáctico para reinscriptos en asignaturas del 1er. año de la carrera. Precio. Fijación. Aprobación.	10
5. –Presidente del CEO y consejeros estudiantiles. Contratación de un médico más. Solicitud. Contratación de un médico monotributista a partir del período lectivo 2011.	10
6. –Consejeros representantes de los profesores asistentes, de los graduados y de los estudiantes. Proyecto de resolución. Modificación. Aprobación.	12
7. –Tribunales de concurso para profesores titulares de Prostodoncia III B, Prostodoncia I B y Fisiología. Tribunales. Propuesta. Aprobación.	13
8. –Presidente del C.E.O., Nicolás Tillard, y consejeros estudiantiles de JPO. Tercera fecha de examen para el período febrero-marzo 2011. Solicitud. Rechazo.	14
9. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Baja y extensión de regularidad de las materias pertenecientes al Plan de Estudio 1985. Permiso de acceso para los alumnos. Solicitud. Vuelve a la Comisión de Enseñanza.	22
10. –Dra. María Laura Irazuzta, profesora asistente de Ortodoncia B. Renuncia. Aceptación.	28
11. –Dra. Adriana B. Piacenza. Profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia B. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	28
12. –Concurso para profesores asistentes de Operatoria I A. Dictamen del jurado. Aprobación.	28
13. –Dra. Lidia E. Levin. Profesora Consulta. Propuesta de designación. Dictamen de la Comisión Honoraria. Aprobación.	28
14. –Od. María Lucía Petit, profesora asistente por concurso de Operatoria II A. Condición de interina tras el control de gestión docente. Queda sin efecto. Designación por concurso. Prórroga. Proyecto de resolución. Aprobación.	29
15. –Dra. Ruth Salomé Ferreyra, profesora adjunta de Anatomía Patológica A. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	29
16. –Od. Juan R. Cima, profesor asistente de Cirugía I y III. Continuidad en el cargo por cinco años más. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	30
17. –Consejo Asesor de Extensión de la Facultad. Conformación. Proyecto de resolución. Modificación. Aprobación.	30

18. –Escuela de Posgrado. Nuevo reglamento para cursos y programas de posgrado. Propuesta. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	31
19. –Escuela de Posgrado. Programa de actividades para el año 2011 Elevación. Aprobación.	31
20. –Consejo Asesor de Especialización. Prof. Dr. Ricardo Bachur. Director de la Carrera de Especialización en Cirugía Dento-máxilo-facial. Designación. Solicitud. Aprobación.	31
21. –Consejo Asesor de Doctorado. Res. 179/10 HCD. Número de cédula de identidad del Od. Marcos Flores Velásquez. Rectificación. Solicitud. Aprobación.	31
22. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Sonia Julián. Codirectora del proyecto de tesis doctoral del Od. Carlos D. Gigena. Designación. Propuesta. Aprobación.	32
23. –Od. Rita Esther Pautasso. Prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado. Solicitud. Aprobación.	32
24. –Dr. Gustavo Molina. Autorización para la realización de un curso -taller de verano. Solicitud. Aprobación.	32
25. –Área Oficialía. Fechas para las colaciones de grados de 2011. Propuesta. Aprobación.	32
26. –Personal docente de Anatomía A, Cursos dictados en la Facultad por el Dr. Martín Gaspar. Organización a cargo de la agrupación estudiantil JPO. Denuncia. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.	33
27. –Cátedra B de Prostodoncia III. Irregularidades. Notificación. Solicitud. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	35
28. –Área Biblioteca informa sobre actividades realizadas por alumnos del proyecto "Ayudantías voluntarias en la Biblioteca". Informe. Se toma conocimiento. Entrega de certificación. Solicitud. Aprobación.	39
29. –Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO. Personas con capacidad motriz reducida. Medidas para brindar accesibilidad. Adopción. Solicitud. A la Comisión de Higiene y Seguridad de la Universidad a través del Arq. José Armas.	39
30. –Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO. Sala para personas con discapacidad o con disfunción psicomotriz. Habilitación. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	41
31. –Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO. Recortadora de yeso que se encuentra en Economato. Destino: para uso de los alumnos en el CEO. Solicitud. Al Área Economato.	44
32. –Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO. Computadora e impresora para el C.E.O. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	45
33. –Consejeros Guzmán y Stropa. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Conmemoración. Reconocimiento. Se toma conocimiento.	46
34. –Consejero Giménez, profesor titular de la cátedra de Radiología. Computadora de 4 RAM de memoria. Compra para la cátedra. Solicitud. Se toma nota.	47

En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de diciembre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Presiden las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 34 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 21, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de noviembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, en su informe habitual, la Sra. Decana da lectura a parte del discurso que en el día de ayer diera la Sra. Rectora en oportunidad de la entrega de los títulos a los profesores titulares, honorarios, asociados, eméritos y consultos de la Universidad Nacional de Córdoba, palabras de las que dice que se hace eco porque la Facultad de Odontología tiene el mismo estilo de gobierno, pues tanto desde el Decanato, Vicedecanato como desde el Consejo se enfrenta con firmeza todos los intentos de detener cada uno de sus avances, de minimizar cada uno de sus progresos y de exigir lo que es simplemente absurdo e injusto, añadiendo inmediatamente que no le pareció necesario hacer una síntesis de todo lo que se ha hecho en la Facultad de Odontología, pero cree que es importante que se conozcan algunos de los logros que se alcanzaron este año, cuales son:

Primero, que la Facultad ha tenido muchos avances y algunos aspectos que no ha podido concretar pero -tal como lo expresó la Sra. Rectora en el día de ayer- no ha sido por falta de trabajo, por falta de dedicación, ni por falta de tiempo, sino que ha sido porque hay cosas que no dependen de quienes la gobiernan sino del presupuesto que se le asigna. Por lo tanto, es lógico que en instituciones públicas como esta Casa los presupuestos sean muy exigüos porque lo poco que llega a la U.N.C. tiene que ser repartido entre todas las instituciones que de ella dependen -12 facultades más las escuelas y los centros.

Segundo, que la Facultad de Odontología es la primera unidad académica cuyo SIEIS reúne los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud, lo que para la

la Casa es un logro importantísimo y es fundamental que los señores consejeros se enteren y lo difundan, porque no hay otra unidad académica en la U.N.C. que reúna dichos requisitos.

Tercero, que está a vista la concreción de la sala de esterilización, la que no se pudo inaugurar por la falta de instalación de unos cables, cuestión que se está solucionando en este momento; que se hizo la conexión wi-fi, que se ha recibido la donación de un autoclave digital de la firma SD, asignado a la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Áreas Odontopediatría y Ortodoncia; que con Recursos Propios de la Facultad se compraron un autoclave y los tándex para la Sala de Esterilización, calefactores, matafuegos, equipos de aire acondicionados para las aulas, escritorios, ficheros, muebles bajos, sillas, sillones ergonómicos, armarios y equipos informáticos para cátedras varias, libros por el valor de 77.359 pesos; se cambiaron todos los transparentes, se está en la adquisición del nuevo equipamiento informático para la Facultad de Odontología, para lo que ya están hechas las licitaciones correspondientes, también se compraron 10 proyectores multimedia y 10 netbook para uso académico, 10 rutter inalámbricos para dar conectividad wi-fi al edificio central de la Facultad, 10 cámaras inalámbricas de seguridad con circuito cerrado para el control en todos los lugares de ingreso y egreso del edificio central y edificios satélites, 21 PC completas, una impresora color láser A4, tres impresoras láser blanco y negro A4 y un scanner.

También –agrega- se han hecho intercambios estudiantiles con las universidades de Méjico y de Uruguay; que se recibió un docente de la Universidad de la República de Uruguay; que se tiene dos pasantías del DASPU; que se continuaron con las actividades de extramuros; que la intención es que hasta el primer semestre del próximo año –cuando finaliza el mandato de la gestión actual- se incentive la movilidad de alumnos y de docentes de la Casa, porque es la única manera de cambiar, de abrir las mentes, de conocer lo que pasa y lo que se hace en otros lugares, y de apreciar lo que se tiene.

Aparte, informa que con la contribución estudiantil se compraron 2 equipos para zurdos, 40 articuladores para la cátedra de Oclusión, 40 sillas-escritorio para las distintas aulas de clases teóricas, 30 banquetas y mesas para el área de Prostodoncia, una videocámara y una PC con programas de proyección con fines educativos para la sala de Microscopía, 4 lámparas alógenas para el área de Operatoria, services de 40 microscopios, services de los equipos odontológicos, limpieza anual del área clínica por una empresa privada, dos piachímetros para

las cátedras de química, insumos odontológicos para cátedras varias y para el CEO, insumos educativos (pizarras, borradores, marcadores) y pasajes para estudiantes para los encuentros que se han hecho durante el año.

Luego añade que las autoridades de la Casa saben que todo lo descripto no es suficiente, porque se necesitan muchas cosas más, pero cree que nadie puede negar que la adquisición de equipamiento que se ha hecho en este año en la Facultad, ha sido muy grande, cree que supera todo lo que se ha adquirido en otros años.

Pasando al tema de la acreditación, recuerda que uno de los requerimientos de CONEAU era incrementar la cantidad o dedicación de los cargos de los docentes en las asignaturas del primer año de la carrera a fin de optimizar la proporción entre docentes y alumnos, que otro requerimiento era el de aumentar la cantidad de cargos docentes en las cátedras clínicas, y el otro requerimiento era el de aumentar la dedicación de los docentes, pero que todo eso se hace con presupuesto y con el Inciso I; que durante el transcurso de este año se recibió un determinado un monto, el que, practicado los descuentos por aportes patronales, cargas sociales, etc., quedó en 320.000 pesos. Entonces, con ese dinero se pidieron 10 cargos de profesores asistentes de dedicación simple, 4 transformaciones de cargos y 2 cargos para los no docentes de categoría 3667, porque es la única manera de comenzar en forma gradual y paulatina a disminuir la gran cantidad de contratados que tiene la Facultad –en ella se paga 70.000 pesos de contratos mensuales, y se pagan con recursos propios..

Con respecto a la transformación de dedicaciones, dice que será enviada una transformación a cada departamento, y que cada departamento dispondrá la manera en que va a hacer la selección y a quien le va a dar la transformación.

En cuanto a los 10 cargos de dedicación simple que hay, y para cumplir con el requerimiento de incrementar la dedicación de cargos en las asignaturas de primer año, va a ser destinado uno para cada cátedra de ese año, y también cada cátedra dispondrá la manera en que va a hacer la selección y a quien le va a dar el cargo, aunque en esta oportunidad no tendrá cargos Taller de Metodología del Aprendizaje ni Histología y Embriología B. Luego piensa que, en realidad, un cargo para cada una de las cátedras de primer año tampoco es suficiente, se les debería dar muchos más.

O sea que con esto tampoco se cumple con el requerimiento, pero es una muestra de la intención de comenzar a regularizar, pero si a la Facultad no se le

da presupuesto, lo expuesto no se puede hacer y le quedarán muchos cargos sin otorgar, cátedras clínicas sin los cargos que necesitan, cátedras en desigualdad de condiciones con respecto a la cátedra paralela porque tienen menos cargos, y todas son clínicas.

Es decir que queda mucho camino por andar, razón por la cual se deberá seguir trabajando, no bajar los brazos y no desalentarse.

Por otro lado, añade que también en respuesta un poco a los requerimientos que hizo CONEAU, el 30 de noviembre se envió a las cátedras una nota firmada por ella y por la Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional poniendo en conocimiento de los profesores lo que incluye el Plan de Mejoras de la Enseñanza que se ha iniciado, nota a la que pasa a dar lectura, por la que, para conformar el programa de optimización de los recursos para la enseñanza, se solicita a cada profesor que, conjuntamente con el responsable de la cátedra paralela, realice un análisis de las necesidades de su asignatura respecto a los recursos didácticos que aportarían a la mejora de la enseñanza y eleven una nota hasta el 15 de diciembre con una justificación de lo solicitado y el monto aproximado, informándoles, a la vez, que el valor de los elementos a adquirir se ha establecido en montos que rondarán los tres mil pesos para asignaturas básicas y cinco mil pesos para asignaturas clínicas.

Asimismo, la Sra. Decana dice que también sabe que esos montos de 3.000 y de 5.000 para dichas asignaturas tampoco son suficientes, pero algo es, y que también se afrontará con recursos propios de la Facultad haciendo las licitaciones correspondientes; además, pide a los consejeros por el estamento docente que transmitan a sus representados que por más que entreguen las cosas ahora, hay un proceso de licitación que hay que cumplir y, en consecuencia, que lo que piden hoy quizás recién lo tengan a mediados o a fines del año que viene.

En otro orden de cosas, comenta que ayer también en su discurso la Rectora dijo que el 17 de diciembre se hará la cena de fin de año de la Universidad, como todos los años, en el Pabellón Argentina, evento social en el que espera contar con la presencia de todos los integrantes del H.C.D., quienes también quedan invitados al brindis que se realizará en la Sala del Consejo una vez finalizada la sesión del día de la fecha y a la despedida del año que hará la Facultad el 20 de diciembre en las aulas K, agasajo al que también están

invitados todos los docentes de las cátedras –titulares, adjuntos, asociados y asistentes.

Por último, comunica que la comisión organizadora del Sexto Encuentro del Centro de Jubilados y Pensionados del Circulo Odontológico de Córdoba y los egresados de la promoción 59/60 han elevado una nota de agradecimiento por la organización y excelente documental realizado por el Sr. Reina, que logró traducir sus pasajes de hace cincuenta años por la Universidad, que logró emocionar a todos los presentes -y a algunos hasta las lágrimas- por los recuerdos vividos, como así también ha donado para la Facultad el libro “Historia de Vida de Montecarlo”, escrito por un egresado que cumplió 50 años en la profesión, libro en el que hay fotos de la Facultad de hace cincuenta años.

Por otra parte, la Sra. Decana recuerda que en la sesión pasada algunos consejeros de la agrupación JPO mencionaron la importancia de tener un ascensor en la Facultad, por lo que le alcanzaron el presupuesto que, por supuesto, será enviado a Planeamiento para que haga un análisis de cómo y dónde se lo podría instalar, en cuanto al monto al que asciende, según ese presupuesto –un equipo completo con su sistema de seguridad, en el que entraría una silla de ruedas: 113.700 pesos más IVA, 10,5 %; y el otro ascensor, con capacidad para 6 personas, no está presupuestado pero está el plano y demás especificaciones técnicas-, tal vez se lo pueda cubrir con Recursos Propios o quizás ese presupuesto tendría que ser girado a la Comisión de Higiene y Seguridad de la Universidad, cuyo representante en la Facultad es el Arq. José Armas.

Tras señalar el consejero Pahud que la Sra. Decana se ha adelantado al tema, puesto que el punto 26 del Orden del Día –Expte. 59526/2010- trata de lo que está hablando, la Sra. Decana pide las disculpas del caso pero agrega que, de todas formas, todo lo que se refiere a higiene y seguridad debe pasar a la Comisión de Higiene y Seguridad de la UNC, a través del Arq. Armas, representante de esa comisión en la Facultad, con lo que acuerdan –por unanimidad- los señores consejeros.

Volviendo al discurso de la Sra. Rectora, el consejero Guzmán destaca otra de las metas importantes que también ha conseguido la Rectora, esto es, que hoy se tiene más del 70 % de los cargos docentes concursados -en el 2007 había un 38%- y hoy la Facultad de Odontología tiene el 70.63 por ciento de cargos

docentes concursados, de modo que es como la abanderada de este logro, aunque facultades como Agronomía y FAMAf llegan casi al 100%.

En otro orden de cosas, el mismo consejero da cuenta al Cuerpo de haber ingresado un proyecto, tal cual se había hablado en la última reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sobre hacer un convenio intercátedras mediante la conformación de una comisión para llegar a un consenso sobre la problemática de pacientes que no pueden acceder al 1º y 2º piso de la Facultad, un convenio solidario y transitorio hasta llegar a una solución definitiva sobre la atención de pacientes con una discapacidad motora que no les permite acceder a esos pisos, reunión en la que también se quedó en que esto se tratará a principios del año entrante para buscar, en principio, una solución a corto plazo, por lo urgente del tema, y otra solución a largo plazo.

Luego añade que, a su juicio, en un primer momento se debería conformar una comisión donde estén presentes los profesores titulares, los adjuntos, representantes de las autoridades y consejeros estudiantiles para de esa forma llegar a un consenso a través del diálogo sin imponer nada, tratando todos los puntos de vista y llegando a una solución coherente y emergente para un problema de fondo de la Institución.

Por lo expuesto, le llama entonces la atención ver los puntos 26 y 27 –Expte. 59555/2010- del Orden del Día, pero cree que van en la misma dirección, por lo que piensa que lo que pasó en su momento a la Comisión de Vigilancia y Reglamento era otra cosa, de modo que espera que se llegue a esos puntos para darles tratamiento.

Acto continuo, se autoriza la incorporación en el Orden del Día de una nota firmada por los consejeros Stropa y Guzmán referida al cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Seguidamente, se continúa con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, referidos a:

–Fecha de primera sesión del período 2011.

Habiéndose informado que la fecha propuesta para la primera sesión ordinaria del período 2011 es el jueves 24 de febrero, ocasión en la que se propondrá el calendario de sesiones ordinarias para dicho período, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Res. 479/10 Decanal, dictada ad referéndum del H.C.D. fijando el precio del material bibliográfico para ingresantes del año 2011 y del material didáctico para reinscriptos en asignaturas del 1er. año de la carrera.

Leída dicha resolución, por cuyo articulado se fija en \$ 330 el precio el material bibliográfico para los ingresantes de 2011, y en \$ 80 el costo del material didáctico para los reinscriptos en asignaturas del 1er. año de la carrera, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

Al respecto, la Sra. Vicedecana señala que si bien en el “VISTO” de la resolución figura la palabra “apuntes”, en realidad, no son apuntes sino verdaderos manuales de cátedra, por lo que también hay que reivindicar la labor que hacen los docentes de la Casa, quienes también son gente capacitada desde el punto de vista pedagógico, así es que solicita que se les dé el nombre que se debe: “manuales de cátedra”.

Por su lado, la Sra. Decana aclara que la resolución no hace más que reflejar el pedido que hace la Directora del Área Económico Financiera a través del expediente respectivo, pero entiende que hay que hablar con la contadora porque coincide plenamente con la Sra. Vicedecana; que el docente pone en un papel la tarea de, a veces. 20 ó 30 años y como está escrito tan fácilmente en un papel y llega tan fácilmente al acceso de estudiantes, se cree que es fácil, y cree que, a veces, cuando se tiene las cosas tan fácilmente no se le da el verdadero valor que tiene, por eso coincide con la Sra. Vicedecana en que no es un apunte sino verdaderos manuales de cátedras y es la labor intelectual de los docentes de la Facultad de Odontología.

Al retomar la palabra, la Sra. Vicedecana comenta que tuvo la suerte de que la editorial Medical Panamericana tomara su manual de cátedra para el libro - tercera edición- en idioma español utilizado por todas las facultades de odontología de habla hispana, el que, además, tiene su traducción al portugués, y por ese motivo en muchas facultades de odontología de habla hispana le dan la importancia de lo que significa ser el autor de un libro, por ello acaba de regresar de Chile con el Dr. Campos, invitados por siete facultades de odontología, por eso destaca que no se trata de un apunte.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de los despachos de comisión recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación:

–Expte. 48305/2010. Presidente del CEO y consejeros estudiantiles solicitan se contrate un médico más.

En primer término, se da lectura a los dos despachos elaborados para este tema, el primero de los cuales, de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: “Tratar de cubrir con personal de la Casa (pago extra) los días sábados 26 y 27 de noviembre y 4 y 11 de diciembre, de 8 a 12. De no ser posible, analizar el tema del médico monotributista para esas fechas”, mientras que el segundo, de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, aconseja: “En virtud de que lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento no puede aplicarse en el cte. año, se aconseja “”La contratación de un médico monotributista a partir del período lectivo 2011 y específicamente en los horarios no cubiertos por el personal actual y que deberán ser fehacientemente determinados para dicho período”.

Aprobados –por unanimidad- los despachos de comisión, la Sra. Decana expresa que, en realidad, lo que se hizo para este año fue el pago de una asignación complementaria para uno de los médicos de la Facultad; que antes de hacer un despacho, en casos como éste sería bueno que la comisión consultara cuánto cobran los médicos, cuestión sobre la que estuvo averiguando, y por sábado cobran 1.000 pesos porque lo toman como guardia.

Entonces, la Facultad no puede pagar dicha suma por sábado para el año 2011, y tampoco es fácil conseguir que los médicos de la Casa, aún con pago de horas extra, concurren a trabajar un día sábado, lo que demuestra que hay gente que no quiere trabajar los sábados, pero también es cierto que hay otra gente que está acostumbrada a hacerlo, como ella, que hace más de diecisiete años que viene a la Facultad los días sábados, pero hay que ser respetuosos de la libertad. En consecuencia, hoy se están haciendo tratativas con la Facultad de Medicina para hacer una permuta de un empleado de la Casa por un médico del Hospital Clínicas, el que vendría por la tarde y los sábados a la mañana.

Mas también aclara que el Acta 3, el Convenio Colectivo del Trabajo de los no docentes hablan de que el horario de trabajo de los no docentes es de lunes a viernes, y no se menciona el día sábado. O sea, no es tan fácil tampoco aún consiguiendo que venga la persona, en tal caso habría que hacerle firmar algo voluntario por lo que acaba de decir del Acta 3 y del Convenio Colectivo de Trabajo, puesto que el día sábado no es día laborable para la Universidad, más allá de que en la Casa se desarrolla actividad.

Por lo tanto. la situación, hoy, está así: una permuta de un no docente de la Facultad de Odontología por un médico del Hospital Clínicas, acerca de la cual

dice que también ha aclarado que mientras el médico concurra a la Facultad está la permuta, porque otra vez ha pasado que, hecha la permuta, la persona que venía a la Casa no vino más y la Facultad de Odontología tiene que seguir pagando a su empleado que, por la permuta, está desarrollando su actividad en otro lugar, que es lo que pasa hoy con la agente Claudia Ferreyra –el caso más reciente-, quien se ha ido a trabajar a la Facultad de Psicología por problemas psíquicos, por lo que tiene que hablar con la decana de esa facultad para ver por quien se puede permutar, porque tampoco es justo que la Casa esté pagando 2 ó 3 cargos no docentes, cuando no están cumpliendo funciones en ella.

Habiéndose aclarado –a requerimiento del consejero Gerlero- que los médicos de la Casa que no quisieron modificar sus horarios de trabajo pueden oponerse a ser trasladados a otro lugar, la Sra. Decana manifiesta que por eso la mayoría de los concursos que se están llamando para el sector no docente dice, en la nota, “... a partir de las 13 horas”, porque si no se pone el horario de trabajo, se sobreentiende que es el de la mañana.

–Expte. 34861/2010. Proyecto de resolución elevado por consejeros representantes de los profesores asistentes, de los graduados y de los estudiantes.

Sobre el particular, se da lectura al proyecto de las consejeras Rugani y Levin y del consejero Oviedo, el que dice:

VISTO:

Que numerosos estudiantes no aprueban las asignaturas correspondientes al año lectivo que cursan en una primera instancia de examen final;

Que en algunos casos tampoco obtienen su promoción de una segunda y aun en una tercera instancia; y,

CONSIDERANDO:

Que son varias las razones que pueden motivar esta situación, que con lleva la no promoción al año siguiente, con el costo afectivo y económico que eso representa.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODOONTOLOGIA

RESUELVE:

Que los estudiantes que fueran reprobados en tres oportunidades en una determinada asignatura, será entrevistado por el profesor titular de la misma, o en su defecto por el docente encargado de la cátedra correspondiente, más un representante de la Secretaría Académica y un consejero estudiantil, si así lo

requiere el alumno, a los efectos de detectar los posibles motivos de su fracaso y brindarle la orientación adecuada.

A posteriori, también se lee el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza aconsejando: "Aprobar el proyecto en general con la siguiente modificación: eliminar la frase "más un representante de Secretaría Académica".

A requerimiento de la Sra. Decana, el consejero Oviedo aclara que la comisión ha aconsejado la eliminación de dicha frase porque está incluida dentro de los funciones de la Secretaria Académica, si el alumno lo pedía. La Dra. Lutri –dicde- no quería una carga más.

Por su parte, la Sra. Decana aclara que no se opone a lo que aconseja la comisión, pero considera que sería conveniente incorporar a un representante del Servicio de Orientación y Tutoría –un servicio muy requerido-, puesto que es la persona que mejor podría captar los problemas del alumno; aparte, agrega que es bueno que cuando los docentes o los consejeros estudiantiles tengan alumnos con los problemas de los que habla el proyecto, recuerden que está ese Servicio y envíen allí a los alumnos, porque se han obtenido muy buenos resultados.

Habiendo comentado el consejero Oviedo que cuando se trató el problema en la comisión, se mencionó ese Servicio, pero la consejera Levín, una de las autoras del proyecto, dijo que sería conveniente que el profesor tuviera una entrevista con el alumno, el consejero Lehner dice que le parece importante este tipo de trato por parte del titular, y no cree que haga falta una resolución si cada profesor titular no olvida que su única finalidad es la de formar alumnos, entonces, si ve que algunos de sus alumnos están perdidos, que no encuentran una guía, debe hacerse cargo de la situación, porque si eso no nace del profesor, no cree que una resolución lo vaya a cambiar. Por último, agrega que apoya el proyecto, pero que le duele el tener que imponerle a un profesor titular que haga su trabajo. No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve –por unanimidad- aprobar el proyecto, pero con modificaciones, esto es, con la eliminación de la frase: "más un representante de Secretaría Académica" y con la incorporación de un docente del Servicio de Orientación y Tutoría.

–Expte. 56376/2010. Tribunales de concurso para profesores titulares de Prostodoncia III B, Prostodoncia I B y Fisiología. Aprobación.

Leído el despacho que aconseja: "1) Aprobar los tribunales de concurso para profesores titulares de Prostodoncia III B, Prostodoncia I B y Fisiología. 2) Salvar el error que obra a fs. 2 de la siguiente manera: donde dice "Profesor

adjunto de Prostodoncia III B" debe decir "Profesor adjunto de Prostodoncia II B", el H.C.D. lo aprueba por unanimidad.

A continuación, a requerimiento de un consejero estudiantil, se acepta –por unanimidad- la incorporación en el Orden del Día de los Exptes. 48207y 47309/2010, como así también se aprueba –por unanimidad- el tratamiento de los mismos de manera inmediata, dado que ambos ya cuentan con despachos de comisión.

–Expte. 48207/2010.- Presidente del C.E.O. Nicolás Tillard, y consejeros estudiantiles de JPO solicitan una tercera fecha de examen para el período noviembre-diciembre 2010 y febrero-marzo 2011.

Al respecto, se procede a leer la nota elevada por dichos consejeros, por la que –entre otras cosas- dicen: "... Habiéndose aprobado por este Honorable Cuerpo el día 3 de marzo de 2010 sólo dos fechas por turno, derogando así la Resolución 32/97 y quedando aprobada por lo tanto la Resolución 46/2010, siendo expresado tanto por la Secretaria Académica, Dra. Mirta Spadillero de Lutri, como por el Secretario de Bienestar Estudiantil, Sr. Jorge Lorenzo, personal idóneo y encargado de fijar las fechas de examen para cada materia, que debía priorizarse al alumno que llevaba al día la carrera y que los turnos se reacomodarían de tal manera de que nadie esté cursando una materia al momento de rendir".

"Motiva nuestro pedido el no cumplimiento de ese acuerdo por parte de los mismos y que los estudiantes nos vemos en la dificultad de cursar materias, buscar pacientes, y sumado a eso estudiar en épocas de clases para un examen final, evitando de este modo el progreso personal y retrasando a los alumnos en la carrera perdiendo el derecho de llevarla al día".

"Sin otro particular ...".

Acto seguido, se da lectura al despacho de comisión, el que dice: "En vista que los señores consejeros presentes en la Comisión de Enseñanza del 7 de diciembre de 2010, debido a sus obligaciones debieron retirarse de la misma, aconsejan: ""Se trate el expediente en la sesión del HCD del 9 de diciembre del año en curso"", el que es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, puesto el tema consideración del H. Cuerpo, el consejero Giménez recuerda que ya ha sido tratado a comienzos del año, cuando Secretaría Académica explicó los inconvenientes que tenía aumentar un turno más, entonces

no entiende por qué se insiste en el pedido, por lo que sugiere que se respete el calendario de exámenes previsto.

Respecto a los inconvenientes a que se refiere el consejero preopinante, el consejero Pahud considera que siempre los habrá cuando se tenga que fijar una fecha de examen, pero si ya se fijó, el Cuerpo tiene la potestad de modificarla cuando sea necesario, añadiendo luego que si se refería a la toma de la Facultad, cree que no hace falta llegar a ese extremo porque hablando se puede llegar a una solución beneficiosa para todos.

Por su parte, la Sra. Decana –a requerimiento del consejero Pahud– comenta que cuando el presidente del Centro de Estudiantes le planteó que había alumnos que estaban cursando este año y que, por lo tanto, no podían rendir, ella le dijo que había habido una voluntad de los profesores de extender el tiempo de finalización del cursado para evitar que haya alumnos que queden libres, porque siempre es preferible que el alumno quede regular, porque así tiene la oportunidad de rendir en otros turnos, entonces algunas cátedras enviaron a posteriori la condición del alumno para evitar dejar alumnos libres; que en esa conversación que mantuvieron también se habló de que generalmente es muy difícil rendir la asignatura clínica en el mismo año que se cursa, pero eso es así desde hace cincuenta años. Por lo tanto, piensa que el C.E.O. y/o los consejeros estudiantiles tienen que explicarles todo eso a los alumnos y decirles que es preferible que queden regular, porque si no en el año 2011, Secretaría Académica va a decir a los profesores que el 30 de noviembre, sí o sí, se cierra el ciclo lectivo, y seguramente que en algunas asignaturas quedará el 40% de sus alumnos libres.

En tanto, el consejero Giménez manifiesta que si bien la fecha de finalización de las actividades de la cátedra de Técnica Radiológica está prevista para el 30 de noviembre, se tuvieron que extender una semana más porque, debido a otras asignaturas, empezó sus actividades una semana más tarde; que en esa semana de extensión se tuvieron que acelerar las actividades para que los alumnos -que acababan de cursar- pudieran rendir, porque el turno de examen se interpuso en esa semana. Por consiguiente, la cátedra no tuvo tiempo de entrar al sistema Guaraní la condición académica de esos alumnos. Entonces, como profesor titular ha pedido que los alumnos que se inscriban salgan como libres en el acta, pero como en la cátedra está todo documentado, allí se sabe que el alumno XX está regular. Es decir que –dice– salen como “libres” y no pierden el

turno, pero, en realidad, están como regulares. Luego agrega que los profesores titulares hacen un esfuerzo sobrehumano para que los alumnos no pierdan un turno de examen, y que personalmente dijo a los alumnos que se inscriban, que van a salir como libres pero que no se asusten porque, llegado el momento, van quedar como regulares.

Tras comentar la Sra. Decana que la Facultad acaba de ser auditada y que los auditores han felicitado a las autoridades por la organización que se tiene del Sistema Guaraní en la Casa, aclara que lo que acaba de exponer el consejero Giménez se puede hacer muy pocas veces, como una excepción, entonces solicita que figure en acta que lo que se hizo este año fue una excepción, dado que hay un porcentaje natural de alumnos libres en una asignatura, entonces es ilógico que una cátedra tenga el 80% de sus alumnos libres; a su vez, el consejero Giménez también aclara que lo que hizo fue por única vez.

Posteriormente, el consejero Lehner entiende el deber que significa para los consejeros estudiantiles tratar de obtener más turnos de exámenes para sus representados, pero también entiende que se debe dar una verdadera organización, pasando a recordar que en su en su época de estudiante todo era más complicado porque mientras se cursaba se rendía examen final y se tenía que presentar un paciente para hacer la parte práctica, hoy –agrega- la idea es que cuando haya fecha de examen no se tenga que estar cursando, o sea que se están produciendo muchos cambios. Después piensa que si en una materia se queda libre el 40% de los alumnos, habrá que ver los requerimientos para llegar a la regularidad, tal vez se tendrán que bajar los requisitos, pero las cátedras tienen que terminar sus actividades en la fecha prevista, porque de esa manera se dará la organización que se está buscando. Por lo tanto, cree que hay que seguir con esta temática de mantener dos dos turnos, que durante los periodos de exámenes no se esté cursando, que para la fecha de examen ya esté cerrada la materia, y que hay que tener en cuenta que para el año que viene se avecina un período de muchos cambios -en materias que son anuales, que las cuatrimestrales pasarán a ser anuales, cambio de correlatividades, lo que dará más posibilidades a los alumnos, etc.- y, en consecuencia, cada uno tendrá que aportar lo suyo en pos de una mejor organización y una posibilidad para todos para aprender un poco más.

Por su lado, la Sra. Decana pide a los señores consejeros que piensen si con un plan de estudios se tiene tantas complicaciones, qué va a ser el año que viene con todas las alternativas que se van a presentar con los tres planes de

estudio que existirán simultáneamente: Plan 1985, Plan 2011 y Plan de Transición, porque traerá sus complicaciones, ya que los consejeros estudiantiles van a querer defender a su sector y los consejeros por el estamento docente al suyo, por lo que se necesitará del equilibrio de todos los integrantes del H.C.D., además, pide a los consejeros que también piensen en la respuesta que se le dio a CONEAU.

Seguidamente, el consejero Pahud expresa que este año es distinto al del año pasado -fuera de que hubo casi un mes de vacaciones y no hubo actividades clínicas- porque hubieron modificaciones en la carga horaria de las cátedras, en los requerimientos para hacer extracciones, en los trabajos clínicos de cada cátedra, etc., todo lo cual llevó a una mayor cantidad de trabajo para los alumnos y, obviamente, no le cerraron los tiempos, por eso los consejeros estudiantiles por la agrupación que representa no hacen hincapié sobre las fechas de diciembre sino sobre las de febrero-marzo, y cree que si esto se prevé en este momento, o sea, con tiempo, tranquilamente se puede programar el tercer turno de examen para febrero-marzo, es decir, antes que empiecen las actividades clínicas, para que el cursado no afecte como afectó en las últimas fechas.

A continuación, la Sra. Decana, en calidad de docente, manifiesta que Endodoncia tiene previsto el inicio de sus actividades el 1° de marzo, pero nunca las pudo iniciar en esa fecha porque se corren muchísimo los turnos de exámenes, entonces no se trata de improlijidad sino de imposibilidad por la gran cantidad de alumnos, por la cantidad de turnos de exámenes, por un montón de situaciones que se dan; que este año en esa cátedra se estuvo planificando y se llegó a la conclusión de que si se empiezan las actividades el 1° de marzo, se va a tener cuatro alumnos, y si se empiezan las clases teóricas a mediados de marzo -cuando empiezan las clases prácticas- se tienen 25 estudiantes. Eso lo puede decir por la experiencia que da 30 años de estar en el mismo lugar, algo que ninguno de los seis consejeros estudiantiles tienen en cuenta, pero la experiencia tiene su valor.

Si Endodoncia puede empezar sus actividades el 1° de marzo -agrega-, podrá terminar en la fecha prevista, el 30 de octubre, entonces los alumnos se van a poder inscribir para rendir en noviembre-diciembre, pero resulta que no empieza el 1° de marzo sino a fines de ese mes, y a ella le parece que con 5 tratamientos no se aprende a hacer endodoncia, y eso le pasa no sólo a ella sino también a cualquiera de los consejeros docentes presentes en la sesión.

Entonces cree que de una vez por todas hay que decir las cosas como son. Si quieren calidad, si quieren que se respeten las cosas, muy bien, pero que después no se presente ningún expediente solicitando que la cátedra reciba a los alumnos que no se pudieron inscribir en tiempo y forma después de un mes y medio que ha empezado el dictado de la materia, porque hay que poner profesores asistentes a que reciban a esos alumnos que ya han tenido un mes y medio de pérdida.

En consecuencia, si se quiere orden, dice que en la Facultad se sabe como ordenar, pero advierte que ese orden va a traer muchos dolores de cabeza a los alumnos, en cambio a los docentes se les solucionarían muchos problemas que tienen en la actualidad.

Por lo tanto –añade-, en la Facultad no hay impropiedad ni mucho menos; lo que hay son muchos alumnos, pocos docentes y una infraestructura precaria. Pero si se quiere empezar en tiempo y en forma, muy bien, el 1° de marzo empieza Endodoncia con, seguramente, 10 inscriptos ¿Qué pasará con todos los otros alumnos que se quieran incorporar el 5 de abril? –pregunta-: lo que pasa todos los años –dice-, y si durante 30 años pasa lo mismo, el docente se acomoda a lo que está sucediendo.

A esta altura de la sesión, el consejero Farfán entiende el planteamiento de los docentes, la lucha de los consejeros estudiantiles por conseguir la aprobación de un 3er. turno de examen, y que en su momento se hizo una excepción, por lo que sugiere que se apruebe el pedido en tratamiento como una excepción más y por única vez.

Al expresar el consejero Tillard que con la aprobación del pedido de marras no se estaría perdiendo nivel académico sino eliminando la imposibilidad que se le genera al alumno de poder rendir en noviembre-diciembre porque está cursando; que las regularidades no fueron subidas a tiempo, como se dijo que se iban a subir en un principio; que cuando se sacó el tercer turno de febrero-marzo las clases comenzaron normalmente y se incorporaron los alumnos, sin embargo, se incorporaron los que ya venían incorporados de antes pero no terminaron en tiempo y forma, entonces se estaría eliminando la posibilidad de que un alumno pierda una fecha de noviembre-diciembre y que quede libre, es decir, pierde la regularidad y tiene que recursar, la Sra. Decana expresa que no sabe de qué porcentaje habla el consejero preopinante, pero en el proceso de autoevaluación que pasó la Facultad de Odontología, si hay un logro grandísimo que se ha tenido

como institución en función del accionar, es que la tasa de retención de los alumnos de la carrera de odontología, que llegaba a 7 años y 8 meses, hoy llega a 5 años y 7 meses, es decir que se reciben en menos de 6 años; que todos tienen que entender que esta Casa es una institución educativa y que los consejeros estudiantiles tienen que velar por tener más cantidad de prácticos para que los docentes se preocupen más por los estudiantes y no que cada vez actúen en función de los alumnos retrasados.

A su criterio, hay que actuar en función de los porcentajes de alumnos -que es muy alto- que llevan la carrera a tiempo, que tienen muy buenos promedios; que si las acciones de esta Casa no tienden a eso, siempre se va a estar en lo mismo, pero sin duda que se ha accionado bien porque la tasa de retención bajó a menos de seis años; que el alumno tiene más capacidades de lo que la mayoría cree, sólo que hay que darle las armas, pero para darle las armas también hay que tener reglas; que hay que tener reglamentaciones que beneficien a los buenos estudiantes, porque acá parece que siempre las reglamentaciones son para los que están atrasados ¿Y los que hacen la carrera en tiempo y en forma, cuyo porcentaje es alto, qué pasa?

Tras preguntar el consejero Tillard ¿Qué se hace entonces si se le da el arma al alumno -sea un alumno crónico o uno que lleva la carrera al día- y de tener dos fechas en noviembre-diciembre a la primera por problemas administrativos no puede acceder, y a la segunda tampoco puede acceder por no haberse subido la regularidad cuando debía?, la Sra. Decana responde que rinda en el primer turno de febrero, cuando -según un estudio hecho por el Dr. Himerlfarb- no se presenta nadie a rendir, porque si es un alumno que quiere progresar y no pudo rendir en noviembre-diciembre, puede hacerlo en el primer turno de febrero.

El consejero Livolsi opina entonces que hay que tratar de empezar a nivelar hacia arriba, que el alumno tenga más cantidad de prácticos, más cantidad de horas, mas cantidad de actividad práctica porque, por ejemplo, al último turno de examen de Prostodoncia III se presentaron sólo 7 alumnos crónicos. Entonces no ve que sea tan necesario un tercer turno de examen sino más bien una prórroga de la continuidad de la materia porque si Prostodoncia III termina como tiene que ser, cree que de 200 alumnos que se tiene en la cátedra, más de la mitad quedaría libre porque no llegan a cumplimentar con el trabajo de la prótesis completa.

A continuación, el consejero Giménez aclara que en el turno de febrero tampoco se presentan alumnos para rendir Técnica Radiológica porque están de vacaciones, y recién aparecen algunos tímidamente en marzo; que el 20 de febrero empiezan las clases teóricas de dicha asignatura y el 1° de marzo la actividad práctica, como lo establece el reglamento, y él aplica el reglamento. Por lo tanto, si bien por el turno de marzo se paraliza y resiente un poco la actividad de la cátedra, no puede haber un tercer turno cuando las actividades de la cátedra se inicia en tiempo y forma.

Tras comentar la Sra. Vicedecana que las asignaturas del Ciclo de Nivelación jamás han podido empezar en tiempo y forma sus actividades –teóricamente tendrían que empezar en junio, pero siempre lo hacen en agosto porque en más de una ocasión el H.C.D. ha dado recuperación- y, por consiguiente, tampoco han podido terminar en tiempo y forma, considera que hay que tener en cuenta que en la Facultad hay alumnos que se preocupan, que estudian, entonces alguna vez hay que empezar a premiar a aquellos que realmente ponen su esfuerzo, porque resulta que se está premiando a los que vienen rezagados y no a los que justamente se preocupan y dejan de ir a lo mejor a tantas fiestas y se ponen a estudiar y tratan de cumplimentar las exigencias que tienen.

Por su lado, el consejero Guzmán manifiesta, en primer lugar, que si el pedido en tratamiento pasa a votación, el votará por la afirmativa; en segundo lugar, que le gustaría contar con más herramientas para poder defender dicho pedido pero, lamentablemente, los consejeros estudiantiles por la agrupación NACE recién se están enterando de esta iniciativa conjuntamente con el resto de los consejeros, iniciativa que le parece excelente, pero confiesa que a su par de bancada y a él les hubiese gustado, más allá de las diferencias políticas, haber sido partícipes, haber elaborado junto con los consejeros por JPO los fundamentos del pedido; en tercer lugar, que respecto a la toma de la Facultad, fue una medida extrema con la que nunca estuvieron de acuerdo, pero tuvieron que ser fieles a sus representados y, por consiguiente, plegarse a dicha medida teniendo en cuenta que se trataba de una medida de excepción, como así también los fundamentos planteados; y, en cuarto lugar, que si bien están aquellos estudiantes que van al día en la carrera, que tienen buenas notas, la Facultad tiene que velar por todos los alumnos y legislar para todos ellos por

igual, sin ningún tipo de distinción, porque también están esos estudiantes que no están al día en sus estudios porque trabajan, porque son padres, etc.

Volviendo al tema de la toma de la Facultad, dice que disiente con el consejero estudiantil que –a su juicio- se ha dirigido hacia ella con cierta desacreditación, cuando finalmente fue para beneficio de todos los estudiantes, señalado al propio tiempo que los consejeros por la otra agrupación estudiantil salieron a publicitar con panfletos y carteles que la decisión del 3er. turno había sido mérito de ellos, lo que después en otro escenario desconocen, es decir, toda una falta de códigos políticos que sería bueno volver a retomarlos.

Teniendo en cuenta que varios consejeros dijeron que son muy pocos los alumnos que aprovechan el primer turno en febrero, el consejero Tillard pregunta si un alumno que termina de cursar dos materias no tiene derecho a tomarse unas vacaciones y después rendir en noviembre, si no tiene derecho a tener acceso a ese turno que se le está quitando por problemas administrativos, primero; segundo, en cuanto a toma de la Facultad, aclara al consejero Guzmán que en ningún momento se refirió a ella en tono despectivo ni nada parecido sino que los consejeros por la agrupación JPO están de acuerdo con que el turno se dio a favor de los alumnos, y que agradecen que los consejeros por la agrupación NACE estén a favor del pedido en tratamiento; después aclara que este pedido fue presentado hace dos meses atrás y que se lo abordó en muchas reuniones de comisión, en las que no se contó con la presencia de esos consejeros.

Finalizando su intervención, formula moción en el sentido de que se apruebe un tercer turno de examen para la época febrero-marzo.

Inmediatamente, a los fines de escuchar a la Sra. Secretaria Académica y al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Lehner recuerda que en su momento el H.C.D. aprobó que sean 6 los turnos de exámenes; que el año pasado se planteó excepcionalmente un turno más en febrero que el Consejo también aprobó; que la idea del Consejo cuando aprobó los seis turnos de exámenes fue la de tratar de organizar la práctica clínica y teórica de la Facultad, entonces, si ahora se olvida de esa finalidad, se va a tener todos los años el mismo problema; que si se puede iniciar las actividades el 1° de marzo, se las podrá terminar el 30 de octubre, y si hay dos turnos de exámenes, el alumno sabrá cómo organizarse para aprovechar esos dos turnos de febrero-marzo, los

dos de julio y los dos turnos de noviembre-diciembre; si el alumno no quiere presentarse a rendir en el 1er. turno porque quiere aprovechar todas sus vacaciones y rendir recién en marzo, está en todo su derecho, pero también debe saber que tendrá cuatro oportunidades de rendir; que los docentes tienen una sola finalidad como docentes y los alumnos también como alumnos: la de formar odontólogos y la de formarse como odontólogos, respectivamente.

Por lo vertido, piensa que hay que mantener la línea de los seis turnos, no hacer lugar al pedido de un tercer turno como excepción, velar que durante el año lectivo se respeten y se terminen las actividades en las fechas previstas, y si por alguna razón no se llega, que se busque la forma para llegar, pero los docentes tienen la obligación de terminar las actividades de la cátedra el 30 de octubre, pero para ello se necesita de una organización: empezar cuando está previsto empezar y terminar cuando está previsto terminar las actividades.

Tras reiterarse conceptos vertidos, la Sra. Decana comenta que cuando se presenta una moción en el Consejo Superior, se pregunta si alguien está en contra de su presentación y sólo consta en acta el nombre del consiliario que se opone, caso contrario se la pone a votación directamente, procedimiento que se adopta a sugerencia de la Sra. Decana.

En consecuencia, no habiendo nadie que se pronuncie en contra de la presentación de la moción del consejero Tillar, se la somete a votación, resultando rechazada por 10 votos negativos contra 8 positivos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Oviedo, Navarro, Tillard, Maita, Pahud, Stropa, Guzmán, Farfán, mientras que por la negativa votan los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, González, Rugani, Brasca, Lehner, Livolsi, Senestrari y Gerlero.

De este modo, queda rechazada la moción de que se apruebe un tercer turno para la época febrero-marzo de 2011.

Con la Presidencia a cargo de la Sra. Vicedecana, se continúa con el tratamiento del siguiente punto:

–Expte. 48309/2010.- Presidente del CEO, Nicolás Tillard, y consejeros de JPO solicitan se permita acceder a los alumnos a la baja y extensión de regularidad de las materias pertenecientes al Plan de Estudio 1985.

En primer lugar, se procede a leer la nota de elevación, la que –entre otras cosas- dice que el motivo del pedido es que al día de hoy se hace constante la negativa de acceder a las mismas, muchas veces sin tener en cuenta que por

razones personales el alumno pudo dejar de cursar o rendir una materia, lo que implicaría la pérdida de la regularidad de la misma y todo lo que ello involucra; que numerosas ocasiones esos motivos no alcanzan para argumentar el pedido, aunque la justificación es válida y este beneficio no se le es dado al alumno alegando que los motivos no son suficientes; que algunas de las razones por la que los alumnos suelen solicitar la extensión y/o baja de regularidad suelen ser: embarazo, intervenciones quirúrgicas, enfermedades, fallecimiento de familiares, trabajo, etcétera; que lo requerido constituye un derecho adquirido por el alumno, razón por la cual éste debe tener la posibilidad de acceder al mismo, permitiéndose de ese modo que el alumno se desenvuelva en un ambiente de confianza y contención; que, de ser necesario, el H.C.D. debería ser el que tome la decisión.

En segundo lugar, se da la lectura al despacho emitido por la Comisión de Enseñanza, por el que se aconseja: “Que las extensiones de regularidades que hayan vencido en noviembre del año 2010 sean tratadas por Secretaría Académica y que a partir del año 2011, según reglamentación de licencias estudiantiles, sean tratadas por el HCD”.

Al respecto, el consejero Ponce considera que este tema debe pasar a una comisión, a efectos de darle más tiempo a la parte administrativa, aunque no entiende por qué tiene que pasar por el Consejo Directivo cuando la Secretaria Académica lo puede considerar también teniendo en cuenta el sistema de licencias estudiantiles previstas por el Consejo Superior.

Seguidamente, el consejero Pescio aclara que hay una ordenanza del Consejo Superior que habla de que la suspensión de los plazos de vigencia de regularidad no podrá ser superior a los tres turnos de exámenes, y que en su momento se implementó el sistema de licencias estudiantiles de manera supletoria para aquellas unidades académicas que no cuentan con un reglamento de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. 06/07 del H. Consejo Superior.

Respondiendo al consejero Ponce y para aclaración de los demás consejeros, el consejero Pescio recuerda que hace dos años atrás el H.C.S. aprobó un proyecto de la bancada estudiantil de sistema de licencias estudiantiles, pero como pasó bastante tiempo y varias unidades académicas no habían reglamentado ese sistema, es decir, no contaban con un reglamento, el Consejo Superior dispuso que esas unidades académicas –como la de

Odontología- deben regirse por la Ord. 06/07, la que establece que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica, en los casos contemplados en las causales de embarazo, evento científico, contratos de trabajo, accidentes de trabajo, intervenciones, enfermedades, etc., elevarán un informe sobre la conveniencia, o no, de su otorgamiento, debiendo resolver en definitiva el Consejo Directivo.

O sea que –agrega- no es que el pedido va a entrar al H.C.D. y que éste lo va a mandar a una comisión, porque la reglamentación dice que el pedido se debe hacer a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, las que estudiarán el caso y elevarán un informe para que resuelva el Consejo Directivo.

Por su parte, la Sra. Vicedecana da lectura al artículo 7° de la citada ordenanza, el que dice que la presentación de la solicitud por parte del alumno deberá realizarse con una antelación mínima de 20 días hábiles a la fecha de inicio del período de licencia cuando se trate de los incisos a los que hiciera mención el consejero Pescio. En los restantes casos –sigue leyendo- la solicitud de licencia deberá presentarse en forma inmediata a la presentación de la causal, y su resolución dependerá –en caso de enfermedad- de la certificación médica que la acompañe.

A continuación, el consejero Stropa expresa que entiende bastante del tema porque el mencionado proyecto pertenece a la agrupación que representa, el que por diversos motivos no fue aprobado por el H.C.D., mientras que el Consejo Superior se adelantó y elaboró un reglamento; en cuanto al expediente en consideración no entiende bien cuál es el pedido porque habla de la problemática, pero no plantea una solución; respecto al despacho de comisión, entiende que el Consejo Directivo no puede resolver sobre algo que ya ha resuelto, que ya ha aprobado el Consejo Superior, ni puede desconocerlo. En consecuencia, le parece redundante lo que aconseja la comisión.

Tras comentar el consejero Oviedo que lo que la comisión ha discutido fue para quienes todavía están fuera del régimen de las licencias estudiantiles, el consejero Maita manifiesta que si bien ese régimen ya está reglamentado por el Consejo Superior, en la Facultad todavía no está implementado, y si lo está, los alumnos no tienen conocimiento de su existencia, por lo tanto, no se estaría reglamentando sobre algo que ya está reglamentado, de ahí lo que aconseja la comisión en su despacho.

Después de dar lectura la Sra. Vicedecana al artículo 19 de la Ord. 12/2010 del Consejo Superior, el que dice: “La licencia estudiantil no se aplicará a turnos de exámenes en los cuales el alumno no esté en condiciones de rendir a causa de algún tipo de sanción administrativa”, el consejero Ponce expresa que la ordenanza ya está aprobada, entonces este Consejo no puede hacer otra, pero sí tiene que darla a conocer a los alumnos para que conozcan sus derechos, respecto a lo cual la Sra. Vicedecana piensa que si no figura en la página web, debe ponérsela para conocimiento de los alumnos.

En tanto, el consejero Giménez comenta el caso de una alumna que el día martes se presentó al último turno de examen a rendir por primera vez, cuando se le estaban venciendo los tres años de prórroga de la regularidad. Como rindió mal, dijo que no importaba porque se iba a preparar, ya que Secretaría de Asuntos Estudiantiles le informó que tenía una prórroga de su regularidad por dos turnos más, cuestión que incluso como consejero desconocía. Entonces, esa alumna está mal informada o alguien le aseguró que va a gozar de esa prórroga de regularidad.

A su vez, el consejero Guzmán dice, como es de público conocimiento, actualmente las prórrogas y las bajas de regularidad son autorizadas por la Secretaria Académica, previa presentación de una serie de requisitos –fotocopia de la libreta, certificado médico, certificado de trabajo, etc.-, entonces, por todo ese material que se tiene que recolectar es muy difícil que en ese lapso de tiempo el alumno se pueda presentar a un turno de examen; que tiene entendido que esa autorización se derivó a Secretaría Académica porque se presentaban muchos pedidos de prórrogas de regularidad, por una cuestión de dinámica y porque se entendió que el criterio de esa secretaría era el adecuado, pero que hoy la resolución del Consejo Superior es otra: la aprobación final tiene que ser del Consejo Directivo, lo que le parece adecuado; que interpretando la nota de elevación, entiende que sus autores no están totalmente de acuerdo con que la Secretaria Académica evalúe los pedidos de prórroga y de bajas de regularidad por la cantidad de pedidos rechazados que hubieron, y por ello solicitan que tales pedidos ya no sean tratados por la mencionada Secretaría sino directamente por el Consejo Directivo.

A su juicio, los pedidos de baja y de prórroga de regularidad junto con los requisitos mencionados deberían llegar a las Secretarías Académica y a la de Asuntos Estudiantiles, las que, en los casos contemplados, deberían elevar al

H.C.D. un informe sobre la conveniencia de su otorgamiento, debiendo decidir, en definitiva, el H.C.D., actuaciones a las que los consejeros deben tener libre acceso, porque no sería dinámico tratar todos estos pedidos en el H. Cuerpo y, además, porque cree que el criterio de la Secretaría Académica y del Secretario de Asuntos Estudiantiles son adecuados, y porque cree que nadie impedirá a que algún estudiante pueda presentar su caso verbalmente a esas Secretarías.

Mientras tanto, la consejera Senestrari opina que el Consejo Directivo, al no tener una ordenanza propia sobre el particular, debe adherir a la emanada del H. Consejo Superior, por lo que se debería aclarar al alumno que se va a regir por esta última hasta tanto haya otra.

Posteriormente, el consejero Ponce entiende que es lógico que si hay una ordenanza del H.C.S., hay que respetarla y cumplirla, a lo que agrega que después de dos o tres reuniones de comisión se llegó a la conclusión de que cumplir esa ordenanza significaría que a todos aquellos que ahora han pedido extensión de regularidad, habría que decirles: “No. Usted tendría que haber pedido la licencia y no la extensión”, entonces por esta vez que siga la extensión de regularidad y que a partir del próximo año se comience con la difusión pertinente para que los estudiantes se acojan a ese beneficio. Lo que quiere hacer la comisión –agrega- es que se terminen con los expedientes que llegaron a Secretaría Académica hasta empezar a cumplir con la citada ordenanza, porque sino esos alumnos se quedarían en el aire y tendrían que pedir la licencia, y hasta el año que viene seguramente no va a poder hacer todo el trámite y va a perder mucho tiempo.

Seguidamente, el consejero Stropa expresa que el Consejo Directivo elige a sus autoridades –y éstas a los secretarios- cada tres años, quienes se encargan de la parte administrativa de la Facultad, por lo tanto, el problema administrativo en tratamiento debe ser resuelto por la Sra. Decana, la Sra. Vicedecana y los Secretarios; que el H.C.D. no tiene que hacerse cargo de todos los problemas que tiene la Facultad. Primero.

Segundo, que si ya hay una reglamentación del Consejo Superior, no corresponde que el H.C.D. haga otra; que si las autoridades de la Casa ya han decidido que los pedidos de baja y de extensión de la regularidad durante el año 2010 pasen por Secretaría Académica y por Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que se siga haciendo así y que luego se corrobore que en el año 2011 se cumpla con la reglamentación del Consejo Superior.

De este modo, considera que si se aprueba el despacho de comisión se estaría desconociendo la ordenanza del Consejo Superior que rige desde el mes de julio. Entonces piensa que la Facultad debe cumplir con la normativa del H.C.S.

En cambio, a criterio de la consejera Navarro, no se está reglamentado algo que ya está reglamentado, sino que se está pidiendo “Que las extensiones de regularidades que hayan vencido en noviembre del año 2010 sean tratadas por Secretaría Académica y que a partir del año 2011, según reglamentación de licencias estudiantiles, sean tratadas por el HCD”.

Más tarde, el consejero Lehner dice que el Cuerpo se está olvidando del tema en tratamiento, esto es, que los estudiantes que pidieron su licencia o prórroga de regularidad, que la sigan manteniendo, por lo que lo único que hay que hacer es llamar a esa gente y decirle: “Mirá, a partir de ahora no es por extensión sino que tenés que pasarte a la licencia”; que hay que empezar a regirse por la reglamentación de licencia estudiantil del Consejo Superior, y por ella los alumnos tienen los mismos derechos que tendrían si se les da la excepción, entonces hay que llamar a los estudiantes y decirles: “Miren, ustedes tienen que presentar el pedido de esta manera. Quédense tranquilos, que la prórroga de regularidad se les va a dar, van a poder presentarse a rendir en la fecha correspondiente”.

A continuación, el consejero Giménez formula moción de orden en el sentido de que no se haga lugar al despacho de comisión, mientras que, por respeto a la gente que ha trabajado en la comisión, la consejera Senestrari mociona que el expediente vuelva a la Comisión de Enseñanza para que sus miembros vean el tema.

A esta altura de la sesión, el consejero Stropa advierte que, por una cuestión administrativa, una moción invalida a la otra, razón por la cual propone que la primera moción que se someta a votación sea la de la consejera Senestrari, porque si primero se vota la moción del consejero Giménez, eso dejará invalidada la moción de la mencionada consejera.

Teniendo en cuenta la advertencia del consejero Stropa, se somete a votación la moción de la consejera Senestrari, resultando aprobada por 15 votos positivos contra 3 votos negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, González, Rugani, Brasca, Oviedo, Navarro, Tillard, Maita, Pahud, Stropa, Guzmán, Senestrari,

Gerlero y Farfán, en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Pescio, Lehner y Livolsi.

De este modo, las actuaciones vuelven a la Comisión de Enseñanza.

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 55496/2010. Dra. María Laura Irazuzta eleva su renuncia al cargo de profesora asistente de Ortodoncia B por haber obtenido por concurso el cargo de profesora adjunta.

Sometida a consideración, la renuncia de que se trata es aceptada por unanimidad.

–Proyecto de designación interina de la Dra. Adriana B. Piacenza en el cargo vacante de profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia B.

Teniendo en cuenta que la Od. Piacenza venía desempeñándose en el mencionado cargo en reemplazo de la Dra. Irazuzta, quien estaba de licencia sin goce de haberes por haber accedido por concurso a un cargo de mayor jerarquía, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de marras.

–Expte. 25909/2010. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de Operatoria I A.

Informado el Consejo que se han cumplido los plazos legales posteriores a la sustanciación del concurso y no se ha presentado ninguna impugnación, se recuerda que los cargos a cubrir eran cuatro y de dedicación simple, pasándose inmediatamente a la lectura del orden de méritos, luego de lo cual se resuelve –por unanimidad- aprobar el dictamen en tratamiento, por lo que quedan designadas las Ods. Mónica Paola Lutri, María Elin Kraemer, Natalia Eugenia Monserrat y el Od. Germán Eugenio Mirotti.

–Expte. 17851/2010. Dictamen de la Comisión Honoraria para proponer la designación de la Dra. Lidia E. Levin como Profesora Consulta.

Analizados los antecedentes de la Dra. Levin, la Comisión Honoraria actuante considera que la Dra. Lidia Etel Levin reúne de manera inobjetable los requisitos establecidos en el Art. 71 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, por lo que en su dictamen aconseja al H.C.D. que proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesora Consulta de la U.N.C.

Puesto a consideración, el dictamen en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Proyecto de resolución dejando sin efecto la condición de interina de la Od. María Lucía Petit en el cargo de profesora asistente, dedicación simple, de Operatoria II A, y manteniendo su designación por concurso.

Sobre el particular, la consejera Senestrari explica que la Od. Petit fue la única docente que fue calificada con “No satisfactorio” en el control de gestión docente, por lo que impugnó ese dictamen efectuado por el Comité Evaluador, impugnación que fue aprobada por el H.C.S., Cuerpo que, además, dispuso que se evaluara nuevamente a la Od. Petit con el tribunal de los suplentes. Por otra parte, también aclara que si bien hasta tanto se cuente con resolución del Consejo Superior, el Consejo Directivo dictó una resolución prorrogando la designación de dicha profesional interinamente, según el informe de Asuntos Jurídicos -ante la consulta que se le hiciera sobre la condición de la agente- corresponde dejar sin efecto la condición interina –dispuesta por resolución del H.C.D.- de la Od. Petit en el citado cargo y mantener su designación de docente concursada hasta tanto se resuelva en definitiva su evaluación, de ahí el proyecto en tratamiento.

Tras recordar el consejero Oviedo que, según el Reglamento de Control de Gestión Docente, si un docente es reprobado, su cargo tiene que ser concursado, la consejera preopinante agrega que la nueva evaluación ya se ha realizado, pero todavía no ha arribado al Consejo su resultado, mientras que la Sra. Decana recuerda que mientras se esté en un proceso de impugnación, el docente no pierde su condición de concursado.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de marras.

–Proyecto de resolución de designación interina de la Dra. Ruth Salomé Ferreyra en el cargo de Prof. Adjunta de Anatomía Patológica A.

Al respecto, la consejera Senestrari informa que la Dra. Ferreyra, teniendo en cuenta que está próxima a vencer su designación por concurso, ha renunciado al control de gestión docente porque directamente quiere rendir concurso –un concurso abierto al que se pueden presentar otras personas, opción a la que todo docente tiene derecho.

En consecuencia –dice-, se ha elaborado –anticipadamente para que pueda cobrar sus haberes- este proyecto de prórroga de designación interina a partir de la fecha en que vence su concurso -15 de febrero de 2001-, aunque de hecho hay que anticiparse porque cuando se es llamado para el control de gestión

docente se tiene que informar de la decisión de no presentarse y de pedir que su cargo sea llamado a concurso.

Puesto a consideración, el proyecto en cuestión es aprobado por unanimidad.

–Expte. 58367/2010. Od. Juan R. Cima solicita continuar en el cargo de Prof. Asistente de Cirugía I y III por cinco años más.

Sobre el particular, la consejera Senestrari aclara, primero, que el Od. Cima, que tiene dos cargos docentes -uno por control de gestión y el otro por concurso-, cumple 65 años en el mes de febrero, y ante la posibilidad de poder continuar en sus funciones hasta los 70 años, ha presentado el pedido de marras; segundo, que se le puede prorrogar cada cargo por separado, uno hasta que caiga el concurso, y el otro que tiene por el control de gestión por el tiempo correspondiente, pero en ningún caso puede ser más allá de los 70 años.

Sometida a consideración, la solicitud en cuestión es girada -por unanimidad- a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 58788/2010. Proyecto de resolución para conformar el Consejo Asesor de Extensión de la Facultad.

En primer término, se da lectura al articulado del proyecto, el que dice: “Artículo 1º: Disponer que la Comisión creada por Res. 204/10 HCD se denomine "Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Odontología.

Artículo 2º: El Consejo Asesor estará integrado de la siguiente manera:

Coordinación: Secretaría de Extensión de la Facultad.

Miembros: Dra. Catalina Francia, por el Dpto. Patología Bucal; Dr. Mario Luis Plavnic, por el Dpto. Biología Bucal; Dra. Carolina Isla, por el Dpto. Rehabilitación Bucal; Mgter. Esther Sánchez Dagum, por el Dpto. Preventiva y Social; Sr. Germán Stropa, representante estudiantil; Sr. Nicolás Coriglia, representante estudiantil; Sra. Ana Paula Rial, representante no docente; Od. Elba Jiménez, representante de los egresados; Od. Nora Cisneros, representante de los egresados.

Artículo 3º: Establecer que dicho Consejo tendrá carácter consultivo y sus miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 4º: Son funciones del Consejo Asesor de Extensión:

- . Colaborar con la Secretaría de Extensión en la elaboración de su plan anual.
- . Analizar iniciativas para la formulación y elaboración de proyectos y de actividades de extensión.

- . Contribuir al intercambio dinámico entre las actividades de extensión y las de vinculación con el medio.
- . Proponer criterios y procedimientos para el logro de los objetivos planteados.
- . Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas presentados ante la Secretaría de Extensión.

Artículo 5°: Tómese nota, comuníquese y archívese”.

En segundo lugar, se procede a la lectura a la nota elevada por la Sra. Secretaria de Extensión, Dra. Gladys Evjanián el 7 de diciembre, por la que dice: “Solicito se agregue al proyecto de resolución elevado un artículo, a intercalar después del 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “”El Consejo contará con una asesora pedagógica que durará en sus funciones un lapso igual al de los demás miembros. Para el presente período se designa para la tarea a la Mgter. Adriana Tessio Conca””.

Puesta a consideración, la solicitud en cuestión es aprobada por unanimidad, luego de lo cual se aprueba dicho proyecto –también por unanimidad-, pero con modificación, esto es, con el agregado solicitado por la Secretaria de Extensión.

–Expte. 58518/2010. Escuela de Posgrado propone el nuevo reglamento para cursos y programas de posgrado.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 54172/2010. Escuela de Posgrado eleva programa de actividades para el año 2011.

Leída la nota de elevación, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobado dicho programa.

–Expte. 56614/2010. Consejo Asesor de Especialización solicita se designe Director de la Carrera de Especialización en Cirugía Dento-máxilo-facial al Prof. Dr. Ricardo Bachur.

Sometida a consideración, la solicitud en tratamiento es aprobada por unanimidad.

–Expte. 55653/2010. Consejo Asesor de Doctorado solicita rectificación del número de cédula de identidad del Od. Marcos Flores Velásquez en la Res. 179/10 HCD.

Habiéndose informado que las presentes actuaciones vienen acompañadas de una fotocopia con el número de la cédula de identidad de este odontólogo

extranjero para que se efectúe la rectificación requerida, los señores consejeros hacen lugar –por unanimidad- al pedido de marras.

–Expte. 58361/2010. Consejo Asesor de Doctorado propone se designe a la Dra. Sonia Julián como codirectora del proyecto de tesis doctoral del Od. Carlos D. Gigena.

Tras tomarse conocimiento que la presente propuesta cumple con todo lo establecido por la reglamentación pertinente, se la da por aprobada por unanimidad.

–Expte. 57368/2010. Od. Rita Esther Pautasso solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado.

Previa información de que la solicitud de que se trata viene acompañada de las firmas de la Dra. López de Blanc, de la Dra. Actis y del Dr. Gani otorgando la prórroga requerida, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la misma.

–Expte. 58231/2010. Dr. Gustavo Molina solicita autorización para la realización de un curso-taller de verano sobre "Odontología basada en evidencias. Claves para publicar en revista de impacto", en el mes de enero, el que sería dictado por los Dres. Jo Frencken y Soraya Leal.

Al respecto, luego de comunicarse que la solicitud en tratamiento ha arribado al H.C.D. con el V° B° del Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado, los señores consejeros deciden –por unanimidad- darla por aprobada.

Sobre el particular, la Sra. Decana expresa que hace un mes atrás, aproximadamente, el Dr. Molina se acercó a su despacho para hacerle conocer de esta inquietud, la que le pareció excelente, aparte de que la Facultad no tiene muchas propuestas de cursos de verano, y que después volvió a verla para preguntarle qué opinaba acerca de la posibilidad de hacer ese curso en conjunto con la Universidad Católica, a lo que le respondió que le parecía muy bien porque la temática que se abordará en ese curso es muy interesante.

Finalmente, dice que, según las últimas conversaciones, es casi seguro que en lugar de dictarse en la Casa se lo hará en la Universidad Católica pero, en realidad, la Facultad de Odontología de la U.N.C. y la Universidad Católica son las que van a participar en este curso y el Dr. Molina es el que ha hecho todos los trámites.

–Expte. 58500/2010. Área Oficialía propone fechas para las colaciones de grados de 2011.

Leída la propuesta de marras, esto es, 17 de mayo, 29 de septiembre y 19 de diciembre del año 2011, los señores consejeros la aprueban por unanimidad.

–Expte. 56622/2010. Presentación del personal docente de Anatomía A denunciando que la agrupación estudiantil JPO ha organizado una serie de cursos dictados en la Facultad por el Dr. Martín Gaspar.

Sobre el particular, se procede a la lectura de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice: “... Los abajo firmantes, personal docente de la cátedra de Anatomía A, nos dirigimos a Ud. y, por digno intermedio, al Consejo Directivo de la Facultad con la finalidad de denunciar los hechos que a continuación se relatan: la agrupación estudiantil JPO ha organizado una serie de cursos de repaso de anatomía dentaria, dictados en la Facultad por un tal ¿Dr.? Gaspar, Martín, quien además prepara alumnos en anatomía en su academia privada y aprovecha las instalaciones y aulas de la Facultad de Odontología para realizar la promoción de dichos cursos de repaso para el grado, en flagrante contraposición con las disposiciones emanadas del H.C.S. que prohíbe la actividad de academias privadas en todo el ámbito universitario. Dicha persona, quien carece de antecedente alguno en formación anatómica, además, ha aprovechado el auditorio para atacar verbalmente a la cátedra de Anatomía A, por lo que nos sentimos gratuitamente agraviados y pedimos a Uds. tomen las medidas correspondientes por tales hechos.

Así mismo, realizamos expresa reserva de los derechos de ley que pudieran correspondernos....”

Tras informarse que dicha nota viene acompañada de una fotocopia de la promoción de dichos cursos, y que está firmada por todos los docentes de la cátedra -entre los que se encuentra el Dr. Oscar Pablo David-, el consejero Tillard manifiesta que le hubiera gustado que todos los firmantes de esa nota estuvieran presentes en esta sesión porque los consejeros por JPO fueron a consultarle al Dr. David si podía dar los cursos, pero su respuesta fue que su trayectoria le impedía dar cursos de una duración menor a un año, cuando los alumnos necesitaban de estos cursos de repaso, por lo que la agrupación y el CEO tenía que dar una solución a los estudiantes.

Entonces –agrega-, ante la negativa de ese docente a dar esos cursos, la agrupación JPO se vio obligada a recurrir a otro profesional de un vasto curriculum que, evidentemente, desconocen los firmantes de la nota.

Aparte, dice que le gustaría que se cite al Dr. David al Consejo para que responda en qué momento el Dr. Gaspar atacó verbalmente a la cátedra de Anatomía A, porque al Dr. Gaspar le sobran códigos de honor como para hacer tal cosa.

Tras opinar algunos consejeros que el tema debe pasar a la Comisión de Enseñanza, el consejero Giménez manifiesta que tal vez el personal de dicha cátedra se sintió molesto como se pueden sentir los profesores titulares cuando conocen a quienes preparan alumnos para la materia de dictan, entonces, si equis persona hace su propaganda y una agrupación estudiantil lo convoca para el dictado de un curso de repaso, no se puede pretender que el personal de la cátedra afectada no se sienta molesto.

Por su parte, el consejero Tillard expresa que cuando un profesor de tanta trayectoria como dice el Dr. David que tiene, se niega a dictar un curso, privando así de su conocimiento a los alumnos, a él no le queda otra alternativa que recurrir a otro medio, y si después sigue convocando a ese doctor es porque considera que es más didáctico y porque tal vez esté más capacitado para hablar con los estudiantes y para explicarles lo que es necesario explicarles, y si al Dr. David le molesta, reitera que le gustaría que estuviera presente en esta sesión para aclarar el por qué de su postura y para informar en qué momento se prestó el auditorio de la Facultad al Dr. Gaspar, porque a la agrupación siempre se le negó ese auditorio y también aulas, y siempre se le destinó el aula "I", donde nunca organizó un curso de anatomía, que venga el Dr. David a la Sala de Sesiones y muestre los papeles en donde figure su firma convocando al Dr. Gaspar para el dictado del curso en el auditorio.

En tanto, el consejero Lehner manifiesta que si se habló mal de la cátedra de Anatomía A o hubo un exabrupto contra esa cátedra por parte del docente que estaba dictando un curso, eso es algo que tiene que verse porque el docente de que se trata pertenece a la Facultad, y si la agrupación JPO o NACE convoca a cualquier docente que es parte de la Casa –el Dr. Gaspar se desempeña dentro del área de Cirugía III- para el dictado de un curso, ningún profesor titular se tendría que sentir molesto, pero como por alguna razón el personal docente de la cátedra en cuestión hizo la presentación en tratamiento, amerita que se estudie bien qué pasó en ese curso, por lo que conviene que el tema pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Agotada la lista de oradores, se resuelve –por unanimidad- que se saque fotocopia de las actuaciones y que las mismas sean giradas a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

–Expte. 58381/2010. Cátedra B de Prostodoncia III solicita que se notifiquen irregularidades.

Al respecto, se pasa a dar lectura a la nota elevada por el Dr. Pescio, profesor titular de la citada cátedra, la que –entre otras cosas- dice: “...ha llegado a conocimiento del personal de la cátedra a mi cargo la entrega del folleto adjunto a estudiantes que cursan la asignatura Prostodoncia III B”.

“Las presentes Instrucciones al Paciente portador de prótesis completa son una copia textual del trabajo realizado por los docentes que figuran en el folleto realizado por Ilustración Gráfica, que es entregado a todos los pacientes que son rehabilitados durante el cursado de la materia. En ningún lugar se mencionan la procedencia, la autoría, ni la autorización para reproducir en forma parcial o total el contenido del mismo. El material, elaborado por la cátedra de Prostodoncia III B, es suministrado sin cargo para estudiantes y pacientes, junto a la explicación oral de los procedimientos recomendados para la conservación de la aparatología instalada y el terreno protético, como un aporte a la preservación y mantenimiento de la salud oral”.

“El derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores por sus obras literarias y artísticas. El tipo de obras que abarca el derecho de autor incluye: obras literarias como novelas, poemas, obras de teatro, documentos de referencia, periódicos ... El mencionado derecho en sí mismo no depende de procedimientos oficiales, una obra creada se considera protegida por el derecho de autor desde el mismo momento que existe”.

“Por lo anteriormente expuesto solicitamos se notifique el plagio, como también la comunicación del fraude, a las autoridades académicas y administrativas de los ejecutores, según la filiación declarada. Estas acciones constituyen un deber irrenunciable del H.C.D.”.

“Lamentando una vez más esta desagradable situación, pero en el razonamiento que las autoridades deben velar porque estos plagios no continúen y sigan ocurriendo, es que no dudamos que esta solicitud será acogida”.

Seguidamente, el consejero Tillard considera que todo paciente se merece que se le entregue algunas indicaciones para su salud; que, evidentemente, los firmantes de la nota se han asesorado legalmente sobre la Ley 11.623, de Plagio,

pero los consejeros por la agrupación JPO también lo han hecho, por lo que pueden decir que esa ley que hace referencia a todo lo que es el derecho de autor también dice que se debe poner una marquesina en el libro y/o apunte que diga: "Prohibida su venta y/o reproducción", pero no ha encontrado eso en ningún lado, además esa misma ley también dice que no se puede utilizar ningún material que no esté aprobado por el ANMAT; que en el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual le informaron que nadie había registrado los datos por los que los firmantes de la nota hacen el pedido de marras. Por lo tanto, solicita que se den los fundamentos de ese pedido.

En función de que en la comisión se dispone de pocos elementos de juicio, la consejera Senestrari propone que el tema pase a Asuntos Jurídicos para que diga cuales son las herramientas o instrumentos para que se establezca si lo que se ha hecho es un plagio o no. Después añade que no está mal que el paciente cuente con dicha información, pero por qué tomar algo que ya existe, cuando no cuesta nada pedir permiso al titular de la cátedra, y como no se conoce lo que la propiedad intelectual, a lo mejor no se la ha tenido en cuenta.

A juicio del consejero Ponce, más allá de lo que diga la Ley de Propiedad Intelectual, la que han tenido los consejeros estudiantiles no ha sido una actitud ética, pues no se pueden copiar elementos que han sido trabajados por docentes de la Casa. En su opinión, la actitud que tendrían que haber adoptado es la de haber ido a la cátedra para conversar sobre el particular.

A continuación, el consejero Lehner manifiesta que todos saben que dicho material se presentó con una finalidad de hacer un proselitismo desde JPO, que es una forma que tienen los estudiantes de poder llegar a su gente brindándole algo que le sea útil a los pacientes y a ellos mismos y, de paso, mostrar la gestión que están llevando adelante, pero cree que hubiera sido mucho más fácil que la agrupación o el CEO se acercara a la cátedra para informarle lo que pensaban organizar; que no acuerda con enviar el tema a una comisión o a Asuntos Jurídicos porque si se lo hace el tema va a seguir dando vueltas y no se va a llegar a nada, por lo que él solucionaría el tema hablándolo, mocionando, en consecuencia, que se entable un diálogo entre las partes para que la parte que generó el panfleto reconozca que en algunas de las situaciones estuvo mal, y que la parte que presentó la nota retire esa acusación y que a partir de entonces se respeten los espacios de cada uno. Aparte, agrega que a veces se cometen errores por la juventud, por el deseo de trabajar un poco más o por hacer un poco

de proselitismo, pero hay que tratar de no equivocarse respetando a los pares, que son, justamente, con los que se trabaja todo el día.

Mientras tanto, el consejero Livolsi considera que de lo que se trata es de una cuestión ética; que se trabaja todo el año, se hacen cosas, entonces cree que en estos casos lo que corresponde es que se pregunte; después añade que en la cátedra en la que se desempeña los consejeros estudiantiles por JPO siguen poniendo el cartelito de JPO en los descartadores de agujas, lo que es negado por el consejero Tillard, lo que lleva a decir al consejero en uso de la palabra que tiene testigos de lo que acaba de decir.

Al expresar el consejero Tillard que hace tiempo los consejeros estudiantiles vieron que en esa cátedra se manejaba material patógeno con botellas, se produce un diálogo entre varios consejeros, luego de lo cual el consejero Livolsi añade que es ético que el consejero se acerque a la cátedra y pida autorización cuando quiera hacer algo, porque seguramente nadie se la va a negar; que el entregar un folleto informativo para la salud del paciente le parece bárbaro, pero las guías, protocolos, etcétera, que se hacen para la cátedra es trabajo que debe ser respetado, entonces, si al consejero Tillard no le importa ese trabajo que realizan los docentes de la cátedra, a ellos sí les importa.

A esta altura de la sesión, el consejero Tillard intenta acercarle una hoja de papel al consejero Livolsi, quien se la devuelve de manera inmediata diciéndole que no le interesa eso y que se lo guarde, por lo que la Sra. Decana llama al orden, luego de lo cual el consejero Livolsi reitera conceptos vertidos, pidiendo inmediatamente al consejero Tillard que tenga un poco de consideración y respeto por el trabajo del personal docente de la cátedra en cuestión, que se acerque a la cátedra y exponga su inquietud al profesor titular, es decir, que quiere ponerle el sello de la agrupación que representa a equis material, y que le pregunte si lo puede hacer, porque en estos casos es ético preguntar, y no que haga lo que quiera poniendo el sello de JPO a todo lo que pase por sus manos.

Posteriormente, el consejero Tillard deja asentado, primero, que no acepta la forma en que el consejero Livolsi le devolvió la hoja que le dio; y, segundo, que va a tener en cuenta lo que le aconsejara, es decir, pedir la autorización del profesor titular de la cátedra, pero que dicho consejero debería ver lo que firma, porque en todo momento hizo referencia a la ley y al plagio, entonces ¿cómo le responde?: de la forma en que se lo plantea. Si no le hubiera gustado la nota no la hubiera firmado, pero la firmó.

Después de interrumpir la Sra. Decana el dialogo iniciado entre ambos consejeros, la consejera Navarro manifiesta que es verdad que los consejeros por la agrupación JPO se equivocaron al no pedir permiso a la cátedra para hacer y distribuir el planfleto, lo que hicieron sin ninguna intención, pero así como los docentes dicen que los consejeros estudiantiles podrían haberse acercado a la cátedra, antes de presentar la nota en tratamiento ellos también podrían haber llamado a los consejeros estudiantiles y decirles: “Se equivocaron, así es que hagan las cosas bien o los sacan de circulación o pongan “Gentileza de la cátedra de Prótesis III B”. Finalmente, adelanta su voto a favor de la moción del consejero Lehner.

En tanto, el consejero Giménez señala que dichos consejeros estudiantiles nunca se dan cuenta de lo que hacen, lo que entonces es un común denominador de transgredir, por lo que mociona que se cierre el debate y que el tema pase a Asuntos Jurídicos.

Teniendo en cuenta que a esta altura de la sesión no se encuentra presente la consejera no docente Senestrari, el titular de la banca, consejero Calderón, en función de lo vertido, resuelve retirar la moción que presentara dicha consejera -de que el tema fuera girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos-, porque no le parece que sea un asunto tan serio. Sin embargo, el consejero Giménez reitera la suya porque le parece reiterativo el tema de transgresión, añadiendo inmediatamente que tanto docentes como estudiantes tienen que aprender, de una vez por todas, las normas de conducta y de convivencia universitaria.

Puesta a votación, dicha moción es aprobada por 9 votos positivos contra 7 votos negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, González, Rugani, Brasca, Livolsi, Stropa y Gerlero, mientras que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Lehner, Oviedo, Navarro, Tillard, Maita, Pahud y Calderón.

En consecuencia, el expediente pasa a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

A continuación, el consejero Gerlero manifiesta –para los consejeros que tienen poca experiencia- que cuando uno quiere decir algo se deben medir las consecuencias, y que acá lo que no se han medido son, justamente, las consecuencias.

Finalmente, teniendo en cuenta que el expediente pasa a Asuntos Jurídicos, el consejero Pescio aclara que si bien en el Orden del Día la enunciación del tema dice: “La cátedra B de Prostodoncia III denuncia irregularidades”, en ningún momento se trata de una denuncia sino de una notificación.

–Expte. 59207/2010. Área Biblioteca informa sobre actividades realizadas por alumnos del proyecto "Ayudantías voluntarias en la Biblioteca".

Habiéndose tomado conocimiento del informe, se aprueba –por unanimidad- la solicitud de que se extienda a dichos alumnos la certificación correspondiente, a fin de que puedan incorporarla a sus antecedentes curriculares.

–Expte. 59526/2010. Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO solicitan que se brinde accesibilidad a personas con capacidad motriz reducida.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, la que –entre otras cosas- dice: “... a fin de solicitar se tomen todas aquellas medidas destinadas a brindar accesibilidad a personas con capacidad motriz reducida a las tres plantas de nuestra Facultad, como así también instalaciones sanitarias v accesos acondicionados al uso por tales sujetos”.

“Motiva dicho pedido la actual situación edilicia, la cual carece de aquellos aditamentos destinados a brindar acceso a personas con motricidad reducida, hecho que realmente habla muy mal de una institución universitaria nacional que con más de 50 años de trayectoria, además de faltar a los valores éticos y morales, alude múltiples leyes nacionales y provinciales destinadas a la protección integral de personas discapacitadas... si bien estas remodelaciones implicarían un costo económico y un trastorno temporal para el cursado, las mismas son necesarias, dando de esta manera libertad e igualdad, derechos a los que no se puede hacer alusión por más años, fuere cual fuere el motivo o supuesto”.

“Por todo lo expuesto, proponemos, como consejeros estudiantiles que vivimos en carne propia que nuestros pacientes, docentes y pares, que sufren esta situación sugerimos, la pronta aprobación, planificación e instalación de ascensores, rampas, la remodelación de al menos un sanitarios (masculino y femenino), y pedimos sea tomada en cuenta toda aquella iniciativa destinada a tal fin”.

“Sin otro particular...”.

Informados los señores consejeros que al expediente en consideración se le ha adjuntado un presupuesto de un ascensor con determinadas características, la Sra. Decana sugiere que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Higiene y Seguridad de la Universidad a través del Arq. José Armas, representante de dicha comisión en la Facultad, sugerencia que se aprueba de manera inmediata y por unanimidad.

Por su lado, el consejero Lehner solicita que cuando se redacte una nota se cuiden los términos que se utilizan, porque al decir que esta Casa de Estudios tiene falta de ética o moral ofende a todos los integrantes del H. Cuerpo, luego de lo cual agrega que todos tienen algún conocido o pariente con una discapacidad motriz, por lo que no se olvidan de esas personas; que no depende de la decisión del Consejo ni de la gestión actual modificar la estructura de la Facultad, pero que cada vez que se pueda se la irá mejorando porque existe la idea de hacerlo, como así también la idea de atender a las necesidades no sólo de pacientes sino también de alumnos y docentes; en tanto, el consejero Pahud aclara que la intención de la nota no fue ofender a nadie sino simplemente hacer referencia a lo que está haciendo falta para que la persona que estudie el tema lo haga con celeridad.

A su vez, la Sra. Decana coincide con el consejero Lehner en cuanto a que hay que ser más cuidadosos con las expresiones que se vierten y con las que se escriben, porque no corresponde hablar de que se falta a la ética y a la moral porque no se tiene un ascensor o porque se piensa que en la Facultad de Odontología nadie se ocupa de los discapacitados; que esto sería como decir que la Rectora carece de ética y de moral porque ni siquiera da a la Facultad los insumos necesarios para poder instalar un ascensor, y la Rectora sabe lo que la Casa tiene y lo que le falta y hace mucho esfuerzo para que cada institución tenga por lo menos lo indispensable; que sí es tener valores éticos y morales ver si otras instituciones están peor que la Facultad de Odontología –y hay facultades que o están, por ejemplo, las que tienen 500 alumnos y no tienen aulas-, y en tal caso esperar el tiempo necesario; que decir que se está faltando a la ética y a la moral no se lo está diciendo a ella sino a la Rectora de la U.N.C., porque es ella la que dispone los presupuestos para las Unidades Académicas.

Inmediatamente, el consejero Giménez también piensa que son muy fuertes los términos empleados en la nota, lo que denota que hay ciertas cosas

que hay que cuidar, que hay que medir: la conducta, los códigos, las palabras, cuestión sobre la que ya se ha expresado en otras oportunidades.

–Expte. 59555/2010. Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO solicitan se habilite una sala para personas con discapacidad o con disfunción psicomotriz que asistan a la Facultad para su atención odontológica.

Sobre el particular, se da lectura a la presente solicitud, la que dice: “... Motiva nuestro pedido que, habiendo presentado la pasada sesión un pedido similar, se nos solicitó que la nota presentada sea redactada correctamente haciendo referencia a lo que la Sra. Decana había propuesto a manera de solución, que se podría reglamentar que uno de los consultorios que se encuentran en planta baja sea utilizado con tal fin de cubrir la exigencia que implica un paciente que se vea incapacitado en subir las escaleras para recibir la correspondiente atención”.

“Dicha sala no sería de uso exclusivo sino que se destinaría cuando se presente el caso de que un paciente está incapacitado de ejercer la marcha de manera tal que perdiese la posibilidad de recibir la atención correspondiente”.

“Para finalizar, proponemos que dicha sala lleve una placa en memoria del fallecido Dr. José Carlos Villanueva, quien se desempeñó en el cargo docente en nuestra Facultad, y como muchos saben a pesar de sus problemas de motricidad continuó asistiendo a la facultad subiendo periódicamente las escaleras para presentarse en la cátedra”.

A continuación, el consejero Guzmán aclara que se había adelantado con este tema porque le llamó poderosamente la atención esta presentación, dado que en la Comisión de Vigilancia y Reglamento se había hablado de este tema, de una coherencia de trabajo en el sentido de evaluar el pedido -a quién pertenece la sala que se menciona, si esa sala se puede destinar a dicho fin, etc.- y se había quedado en que la presentación verbal que se hizo en su momento fuera presentada en forma escrita en la primera sesión ordinaria del año que viene, y en que se intente hacer una reunión con los profesores titulares de planta baja y de primer piso para ver cómo se puede destinar un espacio, para que se presenten otras alternativas o que se enriquezca la idea original, y también para ver qué otro planteamiento surgía para el largo plazo, a efectos de solucionar la problemática de fondo, porque la idea original es para el corto plazo. De ahí que le sorprenda la presentación de este expediente exigiendo un espacio en planta baja, es decir, va en contra de la coherencia de trabajo acordada en la

mencionada comisión, esto es, que el proyecto presentado sea tratado el año que viene, previa reunión intercátedras buscando un consenso general.

Mientras tanto, el consejero Pahud, haciendo referencia a esa reunión de comisión, dice que lo que se habló fue, primero, aprobar el proyecto que habla de que hace falta una sala –como propuso la Decana en la sesión pasada- para el mencionado fin y luego, con la comisión, ver dónde se la puede ubicar.

O sea que primero hay que aprobar que hace falta esa sala y que después la comisión vea donde se la ubica. O sea que no se pretendió pasar por alto a la comisión sino plantear como primer paso aprobar el proyecto.

Teniendo en cuenta que fue aludida por el consejero Pahud, la Sra. Decana recuerda que lo que dijo en la sesión pasada fue que sería conveniente que en todas las cátedras hubiese la disponibilidad de un espacio para que esas personas que tuviesen dicha dificultad puedan ser atendidas, pero también es cierto que se dijo que se iba a hablar con los profesores, porque no se puede imponer cosas directamente.

Luego agrega que la intención es que haya un espacio, y que quizás el único espacio disponible en la Facultad sea un solo lugar adonde tengan que ir todos los pacientes porque otras cátedras no lo tienen.

El problema está planteado, entonces, lo que hay que hacer es ponerse de acuerdo entre todos, porque esas personas merecen ser atendidas, aunque también aclara que no hace falta presentar un expediente para esta cuestión, porque la mayoría de los profesores que han tenido pacientes con esa dificultad han brindado la sala sin necesidad de que el Consejo dicte una resolución. Le parece bárbara la iniciativa, pero entiende que hay que buscar el acuerdo entre los profesores; quizás la cátedra de Cirugía diga que no dispone de un espacio, pero quizás en Endodoncia o en Operatoria es muy probable que digan que sí porque cree que en ese sector hay una sala destinada para dicho fin, pero es una opinión muy personal, a lo que añade que hay que ver qué opina la cátedra de Operatoria, qué opina Periodoncia porque en el último horario va Periodoncia.

Por último, reitera que la idea es muy buena, pero hay que buscar el acuerdo entre los profesores.

A su vez, el consejero Livolsi manifiesta que, justamente, en la reunión de comisión se había acordado que primero había que hablar con los profesores titulares para buscar un consenso, pero no de presentar un expediente; que también se dijo que lo ideal sería tener una facultad toda en planta baja, pero hay

que adecuarse al edificio que se tiene; que para él el proyecto de instalar un ascensor está muy bien pero en la reunión de la comisión se dijo muy claramente que había que buscar consenso porque hay cátedras que van a poder ceder un espacio, pero hay otras que seguramente tendrán problemas para hacerlo; que en dicha reunión dio el ejemplo de que en la cátedra en la que se desempeña están concurriendo pacientes de 30 años de edad desdentados totales, cuando antes ese tipo de pacientes eran de 80 años para arriba, pero ésta es una realidad que se está viviendo.

A continuación, el consejero Stropa considera que no se puede venir al Consejo a decir qué es lo que hay que hacer, a tomar el camino de la imposición y, encima, sin un basamento adecuado, a tirar algo y que después otro se haga cargo; que en la comisión se ha hablado del tema; que en la sesión pasada el consejero Guzmán hizo un pedido verbal que no fue tomado en cuenta porque esa forma de presentarlo no era reglamentaria, entonces se tomó el trabajo de redactarlo y presentarlo por Mesa de Entrada en tiempo y forma, pedido que consistía en conformar una comisión entre los profesores titulares, algunos profesores adjuntos y asistentes, y estudiantes inclusive, para trabajar mancomunadamente en el tema, sin imposiciones, un trabajo conjunto sin invadir espacios ajenos, con lo que –a su juicio- se puede llegar a un muy buen resultado, de ahí la nueva presentación del proyecto de su par de bancada, pero en forma escrita y por Mesa de Entradas, como corresponde.

En tanto, el consejero Pahud vuelve a aclarar que el proyecto en sí no pide en forma imperativa una sala, sino que sólo plantea que es necesario contar con una sala disponible para el mencionado fin, y que luego la comisión estudie donde se la puede ubicar.

Seguidamente, la Sra. Decana señala que el problema está en que la nota dice: “Para finalizar, proponemos que dicha sala lleve una placa en memoria del fallecido Dr. José Carlos Villanueva...”, lo que implica que la sala sí o sí debe llevar ese nombre, luego de lo cual añade que habría que hacer un reunión entre los profesores, quizás se acuerde que en el primer semestre sea una sala y en el segundo semestre sea otra; que la cátedra de Anatomía Patológica quiere poner una placa también en memoria del Dr. Villanueva, de modo que el deseo de los autores de la iniciativa de que haya una placa con su nombre se concretará, pero tal vez sea en dicha cátedra.

Posteriormente, el consejero Tillard reitera conceptos vertidos por el consejero Pahud, añadiendo inmediatamente que parece ser que se está olvidando lo que sea habló en la sesión pasada, lo que consta en acta donde la Sra. Decana sugirió, a manera de solución, que en planta baja se habilitara un consultorio para la atención de las personas en cuestión, y que los consejeros por la agrupación que representa hicieron una moción que les fue negada con el fundamento de que tenían que presentar bien la nota, entonces ahora presentan la nota como corresponde pidiendo la solución que la Sra. Decana había sugerido.

En cambio, la Sra. Decana manifiesta que la semana pasada, cuando los consejeros estudiantiles trajeron la propuesta, ella dijo que le parecía muy buena la idea, pero que sería conveniente que entre distintos profesores se pongan de acuerdo sobre el espacio que se puede habilitar para el fin mencionado, y que también dijo que éste es un tema que los docentes lo viven desde siempre y que han prestado espacios para pacientes con discapacidad, porque siempre ha habido pacientes con discapacidad en la Facultad y se los ha atendido sin ascensor, porque el docente ha bajado porque se había cedido un lugar para hacer esa atención; que también dijo que le parecía muy buena la idea, que era similar a la que habían presentado los consejeros por la otra agrupación, o sea que, más allá de quienes la hayan presentado primero, la idea está, y por ello dijo que sería bueno que la dejaran plasmada en una nota; que no es que se esté rechazando la idea, sino que simplemente no se debe imponer. Por lo tanto, sería bueno que los profesores de las cátedras se junten y busquen un espacio en la Facultad.

Finalmente, no entiende por qué se está dando tanta vuelta al asunto, si hay una comisión que ya está trabajando en el tema.

A su vez, el consejero Ponce recuerda que el expediente presentado en la sesión anterior pasó a las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificios y a la de Vigilancia y Reglamento, y que en esta última también se está trabajando la idea del consejero Guzmán, en consecuencia, sugiere que el expediente en consideración se adjunte a los otros que están en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y que allí se converse sobre el tema, sugerencia que resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 59561/2010. Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO solicitan se destine al C.E.O. la recortadora de yeso que se encuentra en Economato.

Leídos los fundamentos del pedido, esto es, que la recortadora propia del CEO fue enviada a un service; que la recortadora que se encuentra en Economato antes era utilizada por los alumnos en otras gestiones del CEO y al no contar ahora con tal insumo, los firmantes de la nota se ven en la obligación de solicitar se vuelva a destinar tal aparatología al C.E.O para poder brindar ese servicio a los alumnos, un insumo básico y de gran utilidad que permite en el cursado presentar los trabajos prácticos como corresponde de manera prolija y acorde a las exigencias de las cátedras, la Sra. Decana manifiesta que, al margen de lo expuesto, le parece bien que se brinde ese servicio desde ese espacio, pero que habría que ver que la gente del Taller coloque esa recortadora en un lugar que no genere ningún tipo de peligro.

Puesto el pedido a consideración del H.C.D., se resuelve –por unanimidad, y a sugerencia de la consejera Senestrari- que pase al área de Economato para que elabore y eleve un informe sobre el origen y el estado en que se encuentra la recortadora en cuestión, como así también –por unanimidad y a sugerencia de la Sra. Decana- que luego se vea con la gente del Taller un lugar apropiado para su colocación.

–Expte. 59564/2010. Presidente del C.E.O. y consejeros de JPO solicitan computadora e impresora, cuyo acceso sea únicamente al Sistema Guaraní, para el C.E.O.

En primer lugar, se da lectura a los fundamentos del pedido, vale decir, que durante el corriente año fueron los integrantes del Centro de Estudiantes quienes solventaron el gasto de las impresiones para todos los alumnos, siendo un servicio que se presta en cualquier facultad y en la de Odontología se ha dejado de lado.

Al señalar la Sra. Decana que ni ella tiene acceso al Sistema Guaraní, el consejero Tillard aclara que está mal planteado el tema, por lo que la Sra. Decana solicita que sea bien planteado, agregando inmediatamente que si se desea una computadora y una impresora para otro tipo de uso, se podría analizar, pero si es para acceder al Guaraní, como dice la nota, su respuesta es “No”.

Tras aclarar el consejero Tillard que no es acceder para modificar algo, sino para acceder a la cuenta de usuario, como lo hace cualquier alumno desde su casa, cuando se quiere inscribir en un examen y que pueda acceder a la contribución estudiantil para imprimirla y abonarla, la Sra. Decana sugiere que el tema pase a la comisión correspondiente.

Con posterioridad, el consejero Guzmán dice que es cierta la problemática que plantean los consejeros firmantes de la nota de que hay algunos inconvenientes a la hora de imprimir la contribución estudiantil, pero reflexiona sobre la palabra “autarquía”, así, dice que eso es algo que define a los gremios, y que en la Reforma del 18, cuando se hablaba de autarquía y la representación estudiantil en los gremios, se hablaba de un principio básico, fundamental y necesario que tiene que tener un gremio, que es la independencia extrema y absoluta de cualquier organismo o institución para poder de ese modo defender completamente, sin ningún tipo de presión ni de interés, a sus representados. Es decir que si un gremio -como es el C.E.O.- pide constantemente insumos, computadoras, o lo que sea a una institución, está creando un lazo de dependencia.

Entiende que es real que hace falta, pero llama a la reflexión acerca de la independencia que debe tener un gremio y como se las tiene que arreglar a través de la militancia, del trabajo y de diferentes actividades que se puedan realizar para recaudar fondos y obtener así los insumos, como lo es una computadora.

También le llama poderosamente la atención como se solicita una computadora, cuando conoce que ha habido donaciones de computadoras e impresoras a algunas cátedras por parte de la agrupación J.P.O. y hoy resulta que necesitan una computadora para resolver un problema básico de los estudiantes, y esa sí la piden a la Institución, pero de alguna forma han conseguido para hacer otras donaciones, entonces esa incoherencia no la entiende.

A posteriori, el consejero Pahud piensa que el consejero Guzmán no ha entendido lo que se pide: una computadora y una impresora para el CEO, no para la agrupación JPO, y cree que si de incoherencias se trata, los últimos articuladores que se compraron fue con plata de la Universidad, entonces tampoco entiende de qué independencia se está hablando.

Mientras tanto, el consejero Tillard aclara que la impresora que se donó la compró él, a la par que invita al consejero Guzmán a que se acerque al CEO, donde podrá mostrarle la boleta donde figuran todos los gastos, tras lo cual se aprueba –a requerimiento del consejero Stropa- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

–Consejeros Guzmán y Stropa. Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Conmemoración. Reconocimiento.

Se toma conocimiento.

En otro orden de cosas, el consejero Giménez manifiesta que, como profesor titular de la cátedra de Radiología, a principio del año solicitó una PC con mucha memoria para poder escanear las placas radiográficas, pero hasta el día de la fecha no se ha accedido a ese pedido por falta de dinero, razón por la cual personalmente compró una placa de video, porque académicamente es muy grave para una cátedra de radiología no contar con su propio archivo radiográfico.

Por consiguiente, sumándose a la solicitud de los consejeros estudiantiles, pide que se le compre una computadora de 4 RAM de memoria, pedido del que se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---